



MODELO ASO_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/ASO/007	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 12 DE JUNIO DE 2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ESPECIALIDADES CLINICAS ODONTOLÓGICAS	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TÉCNICAS CLÍNICAS EN ORTODONCIA. CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA (INFANTIL)	
PERFIL PROFESIONAL: ODONTOLOGO ESTOMATÓLOGO	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)

1.1 - Ejercicio clínico como odontólogo/a (0,2 puntos/año trabajado, considerando el valor proporcional de la fracción del último año. Solo evidenciado en la vida laboral). Con máximo de 6 puntos.

1.2 - Ejercicio clínico como odontólogo con formación especializada en Ortodoncia (2 puntos/año trabajado, considerando el valor proporcional de la fracción del último año. Solo evidenciado en la vida laboral y desde el año de finalización de la formación posgraduada especializada de 3 años de dedicación TC o formación asimilable). Con máximo de 6 puntos.

1.3 - Ejercicio clínico como odontólogo sin formación especializada en Ortodoncia (0,5 puntos/año trabajado, considerando el valor proporcional de la fracción del último año. Solo evidenciado en la vida laboral y desde el año de finalización de la formación no reglada en ortodoncia). Con máximo de 1 punto.

2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)

2.1.- Docente contratado en programa oficial de Grado en Odontología (en el perfil de la plaza 2 puntos/curso a TC y 1 puntos/curso a TP) (en contratos sin pública concurrencia competitiva 0,5 puntos/curso a TC y 0,25 puntos/curso a TP) (en otros perfiles distintos a los convocados en la plaza 0.2 punto/curso a TC y 0.1 punto/curso a TP. en contratos sin pública concurrencia competitiva 0,1 puntos/curso a TC y 0,05 puntos/curso a TP). Considerando el valor proporcional de la fracción del último año. Con un máximo de 2 puntos.

2.2.- Colaborador Honorífico/Colaborador en docencia práctica en el perfil de la plaza (0.5 punto/curso). Profesor sustituto en el perfil de la plaza 0,8 puntos/curso). En otros perfiles distintos a los convocados en la plaza (0.25 punto/curso). En los casos de profesores a TP se computa la mitad Con máximo de 0,5 puntos.

2.3.- Docencia en títulos propios universitarios en el perfil de la plaza (0,3 puntos/curso), docencia en formación continua universitaria en el perfil de la plaza (0,15 puntos/curso, con máximo de 0,6 puntos), autoría (o coautoría) de libros/manuales o capítulos de libros/manuales con fines docentes en el perfil de la plaza (0,5 puntos/libro o manual; 0,15 puntos/capítulo de libro/manual). Si no es del perfil de la plaza o es una colaboración ocasional $\frac{1}{4}$ de puntos de las puntuaciones anteriores que correspondan. Con máximo de 0,25 puntos.



2.4.- Proyectos de innovación docente finalizados (por cada proyecto: 0,5 puntos/responsable; 0,25 puntos/colaborador. Con máximo de 0,25 puntos)

3. Otros méritos (0-1)

3.1.- Participación en proyectos de investigación (competitivo: 0,3 puntos/proyecto; Artículo 83 LOU/60 LOSU: 0,15 puntos/proyecto. Doble puntuación, en cada caso, siendo IP), Otros proyectos de investigación 0,05 puntos. Becas de Investigación (0,1 puntos/año). Con máximo de 0,3 puntos.

3.2.- Por cada publicación del perfil de la plaza en revista indexada en JCR: 0,5 puntos autor preferente (primero o último o correspondiente); 0,3 puntos otra posición de autoría. El doble si es en una publicación Q1. Por cada publicación indexada no JCR 0,15 puntos. Otras publicaciones como autor preferente: 0,05 puntos, no preferente 0,01. Conferencias 0,05 puntos. Comunicaciones Orales y Posters 0,02 puntos. Con máximo de 0,3 puntos.

3.3.- Titulaciones en el perfil de la plaza: Doctor con relación al perfil de la plaza (2 puntos); Máster Oficial en Ciencias Odontológicas/D.E.A o equivalente. (1 punto), Títulos propios universitarios en el perfil (Máster TC: 0,4 puntos, Especialista: 0,2 puntos, Experto: 0,15 puntos); Diploma/Certificado de formación continua universitaria (0,1 puntos/curso). Cursos de docencia recibidos con duración igual o superior a 10 horas: 0,1 puntos/curso (puntuación máxima por cursos de docencia: 0,5 puntos), becas de formación en el perfil de la plaza (0,1 puntos/curso). [El mismo tipo de titulación o de beca en un perfil distinto al de la plaza convocada la puntuación se dividirá entre 4]. Con máximo de 0,3 puntos.

3.4.- Otros méritos no computables en apartados anteriores. Con máximo de 0,1 puntos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Exposición oral de la trayectoria académica asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto)

- Capacidad de comunicación, estructuración y síntesis durante la presentación oral de su trayectoria académica.
- Capacidad de argumentación durante el debate con la Comisión
- Capacidad de innovación en la metodología docente

2. Exposición oral de la trayectoria científica asociada a la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto)

- Adecuación de la trayectoria y los intereses científicos de los candidatos en el ámbito de la actividad específica para la que se convoca la plaza.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A

**CACHO
CASADO
ALBERTO -
DNI 05368359K**

Firmado:

Firmado digitalmente por CACHO
CASADO ALBERTO - DNI
05368359K
DN: cn=CACHO CASADO
ALBERTO - DNI 05368359K, c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO
Fecha: 2026.10.07 14:41:32 +02'00'

EL/LA SECRETARIO/A

**MAROTO EDO
MYRIAM - DNI
01936709V**

Firmado:

Firmado digitalmente por
MAROTO EDO MYRIAM -
DNI 01936709V
Fecha: 2026.10.07 14:29:53
+02'00'